

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°18-2024-MPJ/OEC- PRIMERA
CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR
ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN – LA LIBERTAD**

En la sub gerencia de Logística, a los 28 días del Agosto de 2024, en el local central de la Municipalidad Provincial de Julcán, sito en Calle Cesar Vallejo N° 100 – Julcán, a las 08:30 horas, según lo establecido en el calendario del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°18-2024-MPJ/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, convocado por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN.

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes, los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20538798534	HERMES GROUP SAC	17/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20601682193	JCD GREEN FIELDS S.R.L.	22/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	23/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20608901435	ALFA BETA & OMEGA S.A.C.	18/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20609797291	ALPA CONSTRUCTOR S.A.C.	21/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20611015675	CONSTRUCTORA D & A S.A.C.	16/08/2024	Válido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20611015675	CONSTRUCTORA D & A S.A.C.	26/08/2024	22:25:17	20611015675	26/08/2024
2	20609797291	CONSORCIO LLUAN	26/08/2024	22:30:18	20609797291	26/08/2024

I. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, se procede con la descarga e impresión de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar los requisitos de admisión solicitados en las bases, obteniendo como resultado lo siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS			
N° ITEM	Nombre o Razón Social del Postor	Cumplimiento de los requisitos de admisión	Condición
1	CONSTRUCTORA D & A SAC	CONFORME	ADMITIDO
2	CONSORCIO LLUAN (CONFORMADAS POR LAS EMPRESAS AYRON SENNA SAC CON RUC N° 20481257515 Y ALPA CONSTRUCTOR SAC CON RUC N° 20609797291)	CONFORME	ADMITIDO

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Posteriormente el órgano a cargo del procedimiento procede a realizar la evaluación de las ofertas admitidas.

PUNTAJE OBTENIDO POR LOS POSTORES						
N°	Nombre o Razón Social del Postor	Factores De Evaluación				
		Monto ofertado	Puntaje Precio	Bonificación por colindancia	Bonificación por MYPE	Puntaje Total
1	CONSTRUCTORA D & A SAC	S/ 220,036.75	99.90	00	4.99	104.89

2	CONSORCIO LLUAN (CONFORMADAS POR LAS EMPRESAS AYRON SENNA SAC CON RUC N° 20481257515 Y ALPA CONSTRUCTOR SAC CON RUC N° 20609797291)	S/ 219,822.08	100.00	00	5.00	105.00
---	---	---------------	--------	----	------	--------

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Orden de prelación		
		Monto ofertado	Puntaje Total	N° orden
1	CONSORCIO LLUAN (CONFORMADAS POR LAS EMPRESAS AYRON SENNA SAC CON RUC N° 20481257515 Y ALPA CONSTRUCTOR SAC CON RUC N° 20609797291)	S/ 219,822.08	105.00	Primer lugar
2	CONSTRUCTORA D & A SAC (Con RUC N° 20611015675)	S/ 220,036.75	104.89	Segundo Lugar

II. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

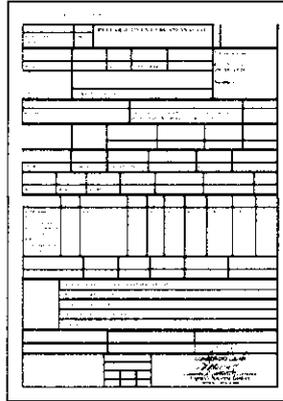
Conforme al orden de prelación obtenido se procederá a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalla:

- Postor: **CONSORCIO LLUAN**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN				
B.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Excavadora sobre orugas (según especificaciones técnicas)</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	CANTIDAD	Excavadora sobre orugas (según especificaciones técnicas)	1	NO CUMPLE (*)
DESCRIPCION	CANTIDAD					
Excavadora sobre orugas (según especificaciones técnicas)	1					
C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
EXPERIENCIA DEL POSTOR	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 338,109.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE CON 00/00 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 56,351.50 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 50/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de</p>	NO CUMPLE (**)				

	<p>la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a lo siguiente: Alquiler de maquinaria.</p>	
--	---	--

(*) El documento presentado por el postor es totalmente ilegible, razón por la cual no se puede determinar con exactitud la propiedad de la maquinaria.



**Referencia: TRIBUNAL DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO
RESOLUCION N°04509-2022TCE-S6
RESOLUCION N°1070-2021TCE-S1**

En ese sentido, al no tener certeza de la información obrante de los documentos para acreditar la propiedad de la maquinaria, presentados por el postor, el Órgano encargado de las Contrataciones, da por **DESCALIFICADA** la oferta.

(**) Con respecto a la documentación presentada por el postor no es posible determinar los montos acreditados en la experiencia de servicios similares (Facturas), ya que se encuentran totalmente ilegible, por lo que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad da por **DESCALIFICADA** la oferta.

AYTON SENNA SAC
 CAL. LINDA NIETRA 550 VISE LAS GUINIMAS N° 47
 Tarma, C. Tarma, P. UNTO

FACTURA ELECTRONICA
 RUC: 2041751513
 0261478

Fecha de Emisión: 08/07/2015
 Lugar: Tarma
 Domicilio del Emisor: CAL. JUAN ZAPATA 408 B, BOLOGNESA FLORES FREYRE N. COLLEGE SANTIAGO DE LA LINDA TRUJILLO TRUJILLO

Fecha de Venta: 08/07/2015
 Lugar de Venta: Tarma
 Domicilio del Cliente: CAL. JUAN ZAPATA 408 B, BOLOGNESA FLORES FREYRE N. COLLEGE SANTIAGO DE LA LINDA TRUJILLO TRUJILLO

Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	IMPORTE
1.00	UNIDAD	00000000000000000000	CONVENIO DE SERVICIOS DE MANEJO DE RESERVA PARA LA OPERACION DE LA LINEA AEREA DEL PASAJERO DEL AREA DEL SUR DEL PERU	250.00	1.00	250.00

Valor de Venta de Operaciones Gravadas: 250.00

QUINIENTOS VENTIDOS Y CINCO SOLS

Sub Total: 250.00
 Impuesto: 0.00
 Total: 250.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarse utilizando su clave SDC.

CONSORCIO LUMIN
 Tarma, 08/07/2015

AYTON SENNA SAC
 CAL. LINDA NIETRA 550 VISE LAS GUINIMAS N° 47
 Tarma, C. Tarma, P. UNTO

FACTURA ELECTRONICA
 RUC: 2041751513
 0261478

Fecha de Emisión: 08/07/2015
 Lugar: Tarma
 Domicilio del Emisor: CAL. JUAN ZAPATA 408 B, BOLOGNESA FLORES FREYRE N. COLLEGE SANTIAGO DE LA LINDA TRUJILLO TRUJILLO

Fecha de Venta: 08/07/2015
 Lugar de Venta: Tarma
 Domicilio del Cliente: CAL. JUAN ZAPATA 408 B, BOLOGNESA FLORES FREYRE N. COLLEGE SANTIAGO DE LA LINDA TRUJILLO TRUJILLO

Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	IMPORTE
1.00	UNIDAD	00000000000000000000	CONVENIO DE SERVICIOS DE MANEJO DE RESERVA PARA LA OPERACION DE LA LINEA AEREA DEL PASAJERO DEL AREA DEL SUR DEL PERU	250.00	1.00	250.00

Valor de Venta de Operaciones Gravadas: 250.00

SEIS MIL SESENTOS Y CINCO SOLS

Sub Total: 250.00
 Impuesto: 0.00
 Total: 250.00

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarse utilizando su clave SDC.

CONSORCIO LUMIN
 Tarma, 08/07/2015

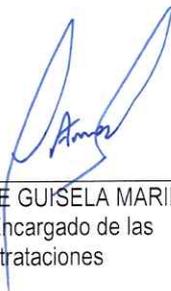
C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
EXPERIENCIA DEL POSTOR	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 338,109.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE CON 00/00 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 56,351.50 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 50/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a lo siguiente: Alquiler de maquinaria.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de alquiler de camionetas y/o automóviles.</p>	CUMPLE

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL: EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Y EXPERIENCIA DEL POSTOR; el postor CONSTRUCTORA D & A SAC (Con RUC N° 20611015675) CUMPLE con todos los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Conforme a los resultados obtenidos, se otorga la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°18-2024-MPJ/OEC- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN – LA LIBERTAD, al postor **CONSTRUCTORA D & A SAC (Con RUC N° 20611015675)**, por el monto de **S/ 220,036.75 (DOSCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y SEIS CON 75/100 SOLES)**.

Habiendo concluido la etapa correspondiente, se suscribe el acta en señal de conformidad.



ARMAS PONCE GUISELA MARILYN
Órgano Encargado de las
Contrataciones